



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

D^a MARIA DOLORES PACHECO ALCANTARA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS (MÁLAGA)

CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día diecisiete de Mayo de dos mil dieciséis, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, la adopción del siguiente Acuerdo que a continuación se transcribe de manera literal:

PUNTO II.- APROBAR, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2016 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDAS

El presupuesto inicial para el ejercicio 2016 fue aprobado por Pleno de 24 de noviembre de 2015, incluyendo entre las previsiones iniciales de ingresos y gastos, el Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2016 con los mismos importes del ejercicio anterior, ya que a esa fecha no estaba firmado dicho Programa.

Por Decreto de Alcaldía número 137 de 23 de Marzo de 2016, se ha aprobado la Memoria y Presupuesto del Servicio "Limpieza de Edificios Municipales", y por Decretos de Alcaldía número 175, 176 y 177 de 8 de Abril de 2016, se han aprobado los Proyectos de Obras incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Siendo el importe total de PFEA 2016 el mismo que el 2015, a fin de adecuar los créditos presupuestarios a la naturaleza real del gasto

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito, financiado con baja en otras aplicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 Málaga. Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

PACHECO ALCANTARA MARIA DOLORES (1 de 2)
Secretaría - Interventora
Fecha Firma: 18/05/2016
HASH: 69d29242b77396d267215660c4d19a



JUAN ANTONIO CIVICO LLAMAS (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 18/05/2016
HASH: c22a531dd6363eafafaab56ac64e3d616



Cód. Validación: 5623HCCHYGW77PTN35HH9H590 | Verificación: <http://villanuevaalgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
1532	61906	Mano obra "Acondicionamiento diversas calles" (Pfea 2016)	62.370,72
1532	61907	Material "Acondicionamiento diversas calles" (Pfea 2016)	40.763,08
1532	61908	Mano obra "Obras Bda. Atalaya" (Pfea 2016)	95.059,14
1532	61909	Material "Obras Bda. Atalaya" (Pfea 2016)	46.491,00
171	61900	Mano obra "Remodelación Parque Arenal" (Pfea 2016)	33.669,41
171	61901	Material "Remodelación Parque Arenal" (Pfea 2016)	21.466,85
TOTAL GASTOS			299.820,20

Esta modificación se financia con cargo a Baja en otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Baja aplicaciones de gasto

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
1532	61903	Mano obra Pfea 2016 Inversiones	190.286,48
1532	61904	Material Pfea 2016 Inversiones	107.833,02

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 Málaga. Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400



Cód. Validación: 5623HCC-HY/GW77PTN35H9H59Q | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

920	13104	Laboral temporal Pfea Limpieza edificios municipales	1.134,70
920	16004	Seguridad Social Pfea Limpieza edificios municipales	414,42
920	22110	Productos de limpieza y aseo	151,58
		TOTAL GASTOS	299.820,20

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a los solos efectos de fe pública, salvo error u omisión, hechas las advertencias legales derivadas de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre), expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde, D. Juan Antonio Cívico Llamas en Villanueva de Algaidas a dieciocho de Mayo de 2.016

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 Málaga. Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

